Municipio de Hispania
NIT 890984986

COMPROBANTE EGRESO No: 338

FECHA: 04/04/2023

A FAVOR DE: SERGIO ALEJANDRO FLOREZ CORDOBA **CEDULA O NIT:** 1039421884

DESCRIPCION: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SERVICIOS DE APOYO A LAGESTION PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEFORMACIÓN MUSICAL DE LA ESCUELA DE MÚSICA DEL MUNICIPIODE HISPANIA ANTIOQUIA LUIS CARLOS RUIZ OTALVARO, QUEIMPULSEN PROMOCIONES Y FORTALEZCAN LA ACTIVIDADARTÍSTICA Y CULTURAL DE LA COMUNIDAD HISPANEÑA Y APOYO ALA GESTIÓN A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, CODIGO BPIN 2022053530003"CPSA-011-2023. PAGO ACTA N 03

ORDEN	CxP	TOTAL BRUTO	DEDUCCIONES	RETENCIONES	DESCUENTO	NETO A PAGAR
280	5656	3,500,000.00	280,000.00	0.00	0.00	3,220,000.00
	TOTAL	3,500,000.00	280,000.00	0.00	0.00	3,220,000.00

NUMERO	TIPO	BANCO		DOCUMENTO	BENEFICIARIO	VALOR
4686	Traslado	5131	CUENTA MAESTRA DEL	1,039,421,884	SERGIO ALEJANDRO FLOREZ CORDOBA	3,220,000.00

CRUCE	CONSECUTIVO	OBSERVACIONES	VALOR

DEDUCCIONES

C.CONTABLE	NOMBRE	VALOR
240722002	Estampillas Pro Hospital Dpto Antioquia 1% Hispania	35,000.00
411027001	Estampilla pro-cultura 1.5 % Hispania	52,500.00
411027002	Estampilla Pro-deporte 1,5% Hispania	52,500.00
411027003	Estampilla Para el Bienestar del Adulto Mayor 4% Hispania	140,000.00

FIRMA DEL BENEFICIARIO

PAGADOR

ELABORADO POR:BLANCA DORIS HERRERA ARENAS

REPUBLICA DE COLOMBIA
Municipio de Hispania
OBLIGACION PRESUPUESTAL

NUMERO: 280
FECHA: 28/03/2023

A FAVOR DE: 1039421884 SERGIO ALEJANDRO FLOREZ CORDOBA

CONCEPTO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SERVICIOS DE APOYO A LAGESTION PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEFORMACIÓN MUSICAL DE LA ESCUELA DE MÚSICA DEL MUNICIPIODE HISPANIA ANTIOQUIA LUIS CARLOS RUIZ OTALVARO, QUEIMPULSEN PROMOCIONES Y FORTALEZCAN LA ACTIVIDADARTÍSTICA Y CULTURAL DE LA COMUNIDAD HISPANEÑA Y APOYO ALA GESTIÓN A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, CODIGO BPIN 2022053530003"CPSA-011-2023. PAGO ACTA N 03 y "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SERVICIOS DE APOYO A LAGESTION PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEFORMACIÓN MUSICAL DE LA ESCUELA DE MÚSICA DEL MUNICIPIODE HISPANIA ANTIOQUIA LUIS CARLOS RUIZ OTALVARO,

VALOR: (TRES MILLONES QUINIENTOS MIL Y 00 / 100 PESOS ML.) **VALOR: 3,500,000.00**

COMPROMISO: 32 **CUENTA X PAGAR:** 5656

IMPUTACION PRESUPUESTAL

RUBRO	NOMBRE	VALOR
2.3.2.02.02.009.3301.16.08.1.2.4.3.02	Servicios para la comunidad, sociales y personales (SGP, Cultura)	3,500,000.00

IMPUTACION CONTABLE

CUENTA	NOMBRE	DEBITO	CREDITO
240722002	Estampillas Pro Hospital Dpto Antioquia 1% Hispania		35,000.00
249055001	Servicios Administracion central		3,220,000.00
411027001	Estampilla pro-cultura 1.5 % Hispania		52,500.00
411027002	Estampilla Pro-deporte 1,5% Hispania		52,500.00
411027003	Estampilla Para el Bienestar del Adulto Mayor 4% Hispania		140,000.00
510801001	Remuneración por servicios técnicos	3,500,000.00	

ORDENADOR

SECRETARIO DE HACIENDA

BENEFICIARIO. CEDULA O NIT

ELABORADO POR: BLANCA DORIS HERRERA ARENAS

DAVIVIENDA

Bienvenido: Señor(a) JOSE ARTAGNAN JAIMES JAIME
NIT 8909849868 - MUNICIPIO DE HISPANIA

martes 4 de abril de 2023

Consulta Proceso de Pago de Proveedores

Encabezado del Pago			
Nombre del Proceso de Pago	PROVEEDOR	Estado del Pago	Pendiente de Respuesta
Producto Origen de los Fondos	0000000075027763	Tipo Producto Origen de los Fondos	Cuenta Corriente
No. Proceso de Pago	6056307	Fecha de Creación	04/04/2023
Servicio	Pago a Proveedores	Tipo de Abono	Uno a Uno
Fecha de Pago	04/04/2023	Hora de Pago	17:04
Total de Registros	1	Monto Total	$ 3.220.000,00
Registros Ingresados	1	Monto Ingresado	$ 3.220.000,00
Valida Inscripción	No		
No. Pagos Davivienda	0	No. Pagos ACH	1
No. Pagos Rechazados Davivienda	0	No. Pagos Rechazados ACH	0
Valor Pagos Davivienda	$ 0,00	Valor Pagos ACH	$ 3.220.000,00
Valor Rechazados Davivienda	$ 0,00	Valor Rechazados ACH	$ 0,00
Valor Cobrado Proceso Davivienda	$ 0,00	Valor Cobrado Proceso ACH	$ 7.973,00
Valor Cobro por Transacción Davivienda	$ 0,00	Valor Cobro por Transacción ACH	$ 7.973,00
No. Pagos Tarjeta Prepago Maestro	0	No. Pagos Daviplata	0
No. Pagos Rechazados Tarjeta Prepago Maestro	0	No. Pagos Rechazados Daviplata	0
Valor Pagos Tarjeta Prepago Maestro	$ 0,00	Valor Pagos Daviplata	$ 0,00
Valor Rechazados Tarjeta Prepago Maestro	$ 0,00	Valor Rechazados Daviplata	$ 0,00
Valor Cobrado Proceso Tarjeta Prepago Maestro	$ 0,00	Valor Cobrado Proceso Daviplata	$ 0,00
Valor Cobro Por Transacción Exitoso Tarjeta Prepago Maestro	$ 0,00	Valor Cobro Por Transacción Exitoso Daviplata	$ 0,00
Valor Reintegro Cobro por Rechazos Tarjeta Prepago Maestro	$ 0,00	Valor Reintegro Cobro por Rechazos Daviplata	$ 0,00
No. Pagos Depósitos Electrónicos	0	No. Pagos Rechazados Depósitos Electrónicos	0

Encabezado del Pago			
Valor Pagos Depósitos Electrónicos	$ 0,00	Valor Rechazados Depósitos Electrónicos	$ 0,00
Valor Cobro Transacción Depósitos Electrónicos	$ 0,00	Valor Cobrado Proceso Depósitos Electrónicos	$ 0,00
Valor Aplicado	$ 3.220.000,00		

Nit Destino	Nombre	Referencia	Tipo Producto o Servicio Destino	No. Producto o Servicio Destino	Banco	Valor	Estado	Motivo Rechazo
1039421884	SERGIO ALEJANDRO	3120002320202009	Cuenta de Ahorros Otros Bancos	43800001674	BANCOLOMBIA	$ 3.220.000,00	Pendiente de Respuesta otros bancos	

© 2023 Davivienda. Todos los derechos reservados.
Portal Empresarial

SERGIO ALEJANDRO FLÓREZ CÓRDOBA

C.C. 1.039.421.884

CR 52 No. 49-14 APARTAMENTO 201 Hispania, Ant – Cel 3126286818

FACTURA /DOC EQUIVALENTE No. 3

Decreto 522 de 2003 Art. 3

Ciudad: Hispania, Antioquia	**Día:** 31	**Mes** 03	**Año:** 2023

Señores: Alcaldía Municipal de Hispania

Dirección Administrativa

Nit o C.C: 890.984.986-8 — **Teléfono: 843 28 62**

DETALLE	
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN MUSICAL DE LA ESCUELA DE MÚSICA DEL MUNICIPIO DE HISPANIA ANTIOQUIA "LUIS CARLOS RUIZ OTALVARO", QUE IMPULSEN PROMOCIONEN Y FORTALEZCAN LA ACTIVIDAD ARTÍSTICA Y CULTURAL DE LA COMUNIDAD HISPANEÑA Y APOYO A LA GESTIÓN A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. **CPSA-011-2023**	**Vr. TOTAL**
Acta N° 3	**$3.500.000**
SUB-TOTAL	**$3.500.000**
I.V.A	**$ 0**
TOTAL	**$3.500.000**

Valor en letras: Tres millones quinientos mil pesos M/L Se autoriza a la Secretaría de Hacienda del municipio de Hispania a realizar la consignación en la cuenta de ahorros Bancolombia N°43800001674

Sergio Flórez

SERGIO ALEJANDRO FLÓREZ CÓRDOBA
CC. 1.039.421.884

Hispania 31 de Marzo de 2023

Señores:
SECRETARIA DE HACIENDA Y DESARROLLO ECONOMICO
Municipio de Hispania

Asunto: Certificación para aplicación de **retención en la fuente**

Sergio Alejandro Flórez Córdoba, identificado con la cédula de ciudadanía número **1.039.421.884** de Pueblorrico Antioquia, **me permito certificar**, bajo la **gravedad del** juramento, que cumplo con las condiciones **establecidas en el** parágrafo 2 **del artículo** 383 del E.T. y por lo tanto es la retención **correspondiente a este** artículo la que **me deben** aplicar.

Cordialmente,



SERGIO ALEJANDRO FLÓREZ CÓRDOBA
CC. 1.039.421884 de Pueblorrico Antioquia

Art 383 Parágrafo 2 DEL ET. La **retención en la fuente** establecida en el **presente artículo** será aplicable a los pagos o abonos en cuenta **por concepto** de ingresos **por honorarios y por** compensación por servicios personales **obtenidos por las** personas que **informen que** no han contratado o vinculado dos (2) o **más trabajadores asociados** a la **actividad.**

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO No. CPSA 011-2023 DEL 25 DE ENERO DE 2023

INFORME DE ACTIVIDADES NRO 03

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de servicios Apoyo
CONTRATO No. Y FECHA:	CPSA-011-2023- DEL 25 DE ENERO DE 2023
CONTRATANTE:	Municipio de Hispania
NIT:	890.984.986-8
CONTRATISTA:	SERGIO ALEJANDRO FLÓREZ CÓRDOBA
NUMERO DOCUMENTO DE IDENTIFICACION:	1.039.421.884
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN MUSICAL DE LA ESCUELA DE MÚSICA DEL MUNICIPIO DE HISPANIA ANTIOQUIA "LUIS CARLOS RUIZ OTALVARO", QUE IMPULSEN PROMOCIONEN Y FORTALEZCAN LA ACTIVIDAD ARTÍSTICA Y CULTURAL DE LA COMUNIDAD HISPANEÑA Y APOYO A LA GESTIÓN A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.
VALOR INICIAL:	$ 18.550.000 M/L (DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS).
PLAZO INICIAL:	Cinco (05) Meses y siete (7) días
NOMBRE SUPERVISOR	Vanessa Acevedo Espinosa
FECHA DE INICIO:	25 de Enero de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 de Junio de 2023
MUNICIPIO:	Hispania
INFORME ACTIVIDADES No:	3
NUMERO Y FECHA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	51 del día 02 de Enero de 2023
NUMERO Y FECHA REGISTRO PRESUPUESTAL	32 del día 25 de Enero de 2023
VALOR A COBRAR	Tres millones Quinientos mil pesos M/L ($3.500.000)
PERIODO DE PAGO:	Desde 01 de marzo de 2023 hasta 31 de marzo de 2023.

Con toda atención me permito presentar informe de actividades correspondiente al periodo comprendido, entre el 01 marzo de 2023 hasta el 31 de marzo de 2023, en los siguientes términos:

1. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO

1. Portar los elementos de bioseguridad y protección personal en caso de que se requiera para el cumplimiento de las obligaciones a cargo.
2. Aportar equipo de cómputo en caso de que se requiera para el cumplimiento de las obligaciones a cargo.
3. Presentar informes mensuales que den cuenta del cumplimiento de las obligaciones pactadas según las previsiones definidas en el sistema de gestión de la calidad adoptado por el municipio.
4. El contratista está obligado a guardar absoluta reserva de la información que en la ejecución de sus obligaciones llegue a conocer durante el plazo de ejecución y aún después de la finalización del plazo. Cualquier suministro de información que se realice para propósitos no autorizados por parte del municipio de Hispania será sancionado de acuerdo con el régimen legal vigente, sin perjuicio de los perjuicios que por estos actos se lleguen a causar al municipio y/o a terceros.
5. El contratista asume especiales obligaciones de cuidado y custodia de los bienes que siendo propiedad del municipio se le lleguen a entregar para el debido desarrollo de las obligaciones a cargo y en consecuencia estará obligado a hacer el correspondiente reintegro en especie o en dinero cuando quiera que se produzca cualquier tipo de daño, sin que esto excluya la indemnización de perjuicios. Lo anterior sin perjuicio de las acciones civiles, penales o de cualquier otro tipo que del hecho se puedan predicar. Los elementos que se produzcan en razón o durante la ejecución del presente contrato serán propiedad exclusiva del municipio, esto comprende los derechos patrimoniales de autor, por lo que el municipio de Hispania es el propietario de estos y podrá utilizarlos, modificarlos, difundirlos sin que por ello le deba reconocimiento alguno al contratista.
6. Aportar todo su conocimiento y experiencia para desarrollar adecuadamente el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por el contratante.
7. Reportar y/o entregar la información relacionada con la ejecución del contrato o que tenga incidencia en ella de acuerdo con las reglas del contrato y las normas que lo regulan, cuando sea requerida por el contratante o el supervisor, adicionalmente a los informes que regularmente deba presentar.
8. Realizar todos los pagos de seguridad social y parafiscal que le correspondan en las cuantías establecidas por la ley y de manera oportuna.
9. Realizar máximo dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del contrato, las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución y legalización que le correspondan y asumir los costos de éstas.
10. Entregar todos los bienes, documentación, expedientes contractuales y judiciales, CDs, cassettes, videos, fotografías, planos, libros, cartillas que tenga bajo su custodia y cuidado al supervisor del contrato al finalizar el plazo pactado y de ello levantar la respectiva acta.
11. Participar en todas las actividades que se ordenen desde el proceso de implementación y mejoramiento del Sistema de Garantía de la Calidad.
12. Coadyuvar con la formulación de las acciones preventivas que se deriven durante la ejecución del presente contrato con ocasión del control fiscal posterior y desde el propio sistema de gestión de la calidad adoptado por la administración municipal.
13. Apoyar oportunamente en la implementación de acciones correctivas y de mejora que sean consecuencia de la ejecución del presente contrato.
14. Diligenciar el registro de información y documentos en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público, SIGEP.
15. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.

16. No efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de contratación.
17. Coordinar con la administración Municipal todos los temas relacionados con el desarrollo del contrato.
18. Modificar contenidos de acuerdo con la necesidad del servicio previa coordinación con la administración Municipal.
19. Elaborar plan de trabajo, en el cual se establezca un cronograma de actividades semanales a desarrollar para la ejecución del objeto contractual, que deberá ser presentado el primer día hábil de cada semana, de acuerdo a instrucciones entregadas por el supervisor del contrato.

2. DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS Y EVIDENCIAS

Clase de Percusión





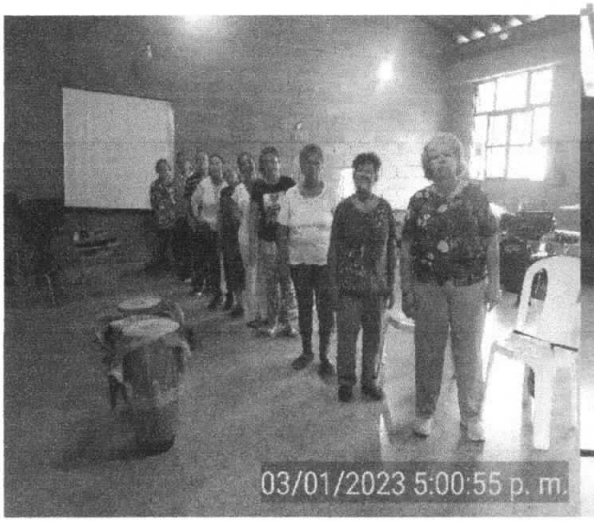
Clase de Guitarra



Clase de Bandola



Clase de Coro Adulto Mayor



Clase de Batería



Clase de Iniciación Musical



Clase de Saxofón



Clase de Guitarra



Clase de bandola



Clases de Piano





Clase Percusión





Clase de Guitarra



Clase de Bajo Eléctrico



Clase de Piano





Clase de Guitarra



Clase de Cuerdas Pulsadas



Clase Trompeta



Clase de Saxofón



Apoyo con Sonido Reunión ASOCOMUNAL



Apoyo con sonido reunión Mejoramiento de Vivienda



Clase de Clarinete



Clase de Bandola



Clase Piano

Clase de Percusión



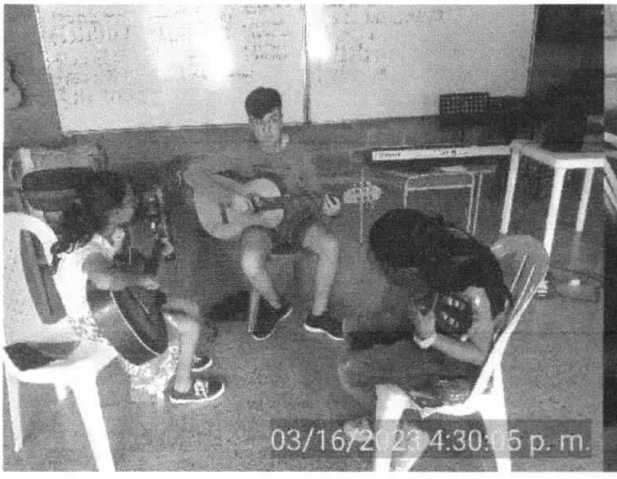
Clase iniciación musical Institución Educativa Aura María Valencia"



Clase de Iniciación Musical y Coro



Clase de Guitarra



Clase de Bajo Eléctrico



Clase de Piano





Clase de Bandola



Clase de Guitrarra



Clase de Saxofón



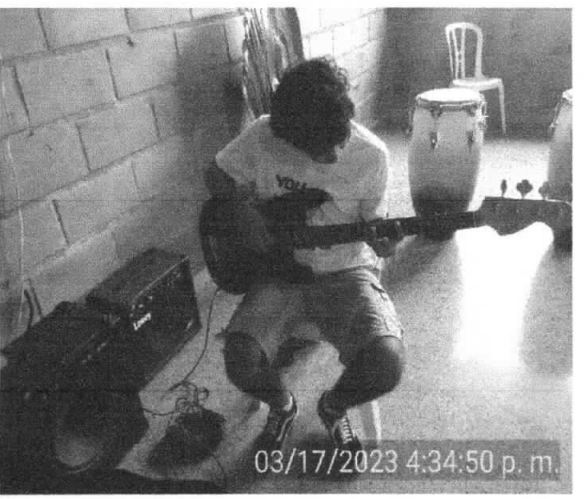
Clase de Trompeta



Clase de iniciación Musical y Coro



Clase de Bajo Eléctrico



Actividad de formación Musical por la academia de música Iberoacademy previa a la entrega de dotación instrumental para la Escuela de Música de Hispania





Entrega de Dotación Instrumental por el señor Gobernador de Antioquia" Aníbal Gaviria Correa"

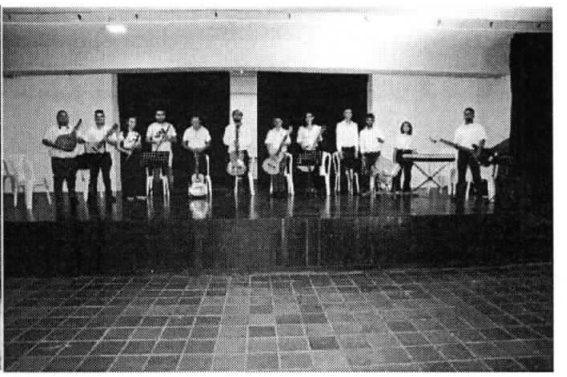




Clase de Trombón



Grabación Festival "Antioquia Vive la Música"



3. **PAGOS SEGURIDAD SOCIAL**

CONCEPTO		PERIODO COTIZACION	FECHA DE PAGO	No. PLANILLA PAGO	VALOR PAGA
NOMBRE EPS	Coosalud	Febrero 2023	2023-03-21	8623803092	$ 175,300
NOMBRE AFP	Porvenir	Febrero 2023	2023-03-21	8623803092	$224.000
NOMBRE ARL	Positiva	Febrero 2023	2023-03-21	8623803092	$7,400
VALOR TOTAL			$ 406.400		

4. **BALANCE Contractual**

Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, actas, pagos) Compromiso de pago	FECHA DE PAGO	Valor pagado
Valor inicial del contrato	$18.550.000	Pago 1	31-01-2023	$1.050.000
		Pago 2	28-02-2023	$3.500.000
		Pago 3	31-03-2023	$3.500.000
Valor saldo por ejecutar	**$ 10.500.000**			
Valor total pagado				**$ 8.050.000**

Con lo anterior se rinde el informe de las actividades desarrolladas para lo cual fui contratado, cumpliendo así con lo estipulado en el Contrato CPSA-011-2023 del 25 de Enero de 2023, respecto al cumplimiento de las actividades ejecutadas dentro del periodo comprendido entre el 01 de marzo de 2023 al 31 de marzo de 2023.

Se expide en Hispania, el 31 de marzo de 2023.

Sergio Flórez

SERGIO ALEJANRO FLÓREZ CÓRDOBA
C.C. 1.039.421.884
Contratista

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	SERGIO ALEJANDRO FLOREZ CORDOBA
IDENTIFICACION:	CC-1039421884
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACION REPORTE:	2023-03-24
FECHA LIMITE DE PAGO:	2023-03-21
FECHA DE PAGO:	2023-03-21
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE OCCIDENTE
PERIODO PENSION:	2023-02
PERIODO SALUD:	2023-02
NUMERO PLANILLA:	8623803092
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8612659793
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES
ESSC24	900226715	EPS-S COOSALUD	1	$ 1.400.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 175.000
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 1.400.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 224.000
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 1.400.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7.400
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 406.400

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	24/04/2023

EMPRESA: EFECTIVO LTDA.
NIT.830.131.993-1
Calle 96 No. 12-55 Bogota

ORDEN DE SERVICIO

No OS: 9350484058 DV: 930458

Cajero: FRMIMUAR

Cliente beneficiario:
113237 PLANILLAS AVAL Aportes en Linea
Arus Compensar Asopagos Simple Mi Plan

Fecha: 21/03/2023 10:30:07

PS Recaudador:
913523 HISPANIA CRA 51 CON 49

Cantidad cupones: 1

Nombre:	sergio
Apellido 1:	florez
NUM PLANILLA:	8612659793
TIPO DE IDENTIFICACION:	CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO IDENTIFICACION:	1039421884
PERIODO:	202302
Referencia	Valor
8612659793	$406.400,00

Valor recibido: $406.400,00
Forma de pago: EFECTIVO

Aplica condiciones particulares con el cliente beneficiario
Conserve este recibo, es el unico soporte valido para atender cualquier reclamacion.
Con la solicitud y aceptacion de mi parte, de la prestacion de este servicio, entiendase que manifiesto verbalmente mi autorizacion para el tratamiento de los datos personales que voluntariamente he entregado a Efectivo Ltda., Estos datos pueden ser utilizados unica y exclusivamente para la prestacion del servicio convenido.
Linea de servicio al cliente: (1) 6510101
servicioalcliente@efecty.com.co
www.efecty.com.co

INFORME DE SUPERVISIÓN A LA CONTRATACIÓN ESTATAL

INFORME DE SEGUIMIENTO No.	003				
PERIODO DE SEGUIMIENTO	Desde:	01-03-2023		Hasta:	31-03-2023

FECHA DE ELABORACIÓN	31	de	Marzo	de	2023

1. INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO _X__	NÚMERO:	CPSA-011-2023		
CONVENIO ___	FECHA DEL CONTRATO:	25	01	2023
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN MUSICAL DE LA ESCUELA DE MÚSICA DEL MUNICIPIO DE HISPANIA ANTIOQUIA LUIS CARLOS RUIZ OTALVARO, QUE IMPULSEN PROMOCIONES Y FORTALEZCAN LA ACTIVIDAD ARTÍSTICA Y CULTURAL DE LA COMUNIDAD HISPANEÑA Y APOYO A LA GESTIÓN A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.				
DEPENDENCIA:		Secretaría de Educación, Gobierno y servicios administrativos.		
CONTRATISTA	NOMBRE/RAZON SOCIAL:	**SERGIO ALEJANRO FLÓREZ CÓRDOBA**		
	CC/NIT	1.039.421.884		
VALOR DEL CONTRATO [$]:	INICIAL	$ 18.550.000 M/L (DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS)		
	ADICIONES	---		
PLAZO DEL CONTRATO:	INICIAL	Cinco (05) meses y siete (7) días		
	PRORROGAS	---		
FECHA ACTA DE INICIO [dd-mm-aaaa]:		25	01	2023
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP NUMERO:	51		
	FECHA [dd-mm-aaaa]:	02	01	2023
	RUBRO PRESUPUESTAL	2.3.2.02.02.009.3301.16.08.1.2.4.3.02 Servicios para la comunidad, sociales y personales (SGP, Cultura)		
REGISTRO PRESUPUESTAL	CRP NUMERO:	32		
	FECHA [dd-mm-aaaa]:	25	01	2023

SUPERVISOR	NOMBRE:	**VANESSA ACEVEDO ESPINOSA** Secretario de Educación, Gobierno y Servicios Administrativos

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES

A. SEGUIMIENTO DEL SUPERVISOR:

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES EJECUTADAS
1.Portar los elementos de bioseguridad y protección personal en caso de que se requiera para el cumplimiento de las obligaciones a cargo. 2. Aportar equipo de cómputo en caso de que se requiera para el cumplimiento de las obligaciones a cargo. 3. Presentar informes mensuales que den cuenta del cumplimiento de las obligaciones pactadas según las previsiones definidas en el sistema de gestión de la calidad adoptado por el municipio. 4. El contratista está obligado a guardar absoluta reserva de la información que en la ejecución de sus obligaciones llegue a conocer durante el plazo de ejecución y aún después de la finalización del plazo. Cualquier suministro de información que se realice para propósitos no autorizados por parte del municipio de Hispania será sancionado de acuerdo con el régimen legal vigente, sin perjuicio de los perjuicios que por estos actos se lleguen a causar al municipio y/o a terceros. 5. El contratista asume especiales obligaciones de cuidado y custodia de los bienes que siendo propiedad del municipio se le lleguen a entregar para el debido desarrollo de las obligaciones a cargo y en consecuencia estará obligado a hacer el correspondiente reintegro en especie o en dinero cuando quiera que se produzca cualquier tipo de daño, sin que esto excluya la indemnización de perjuicios. Lo anterior sin perjuicio de las acciones civiles, penales o de cualquier otro tipo que del hecho se puedan predicar. Los elementos que se produzcan en razón o durante la ejecución del presente contrato serán propiedad exclusiva del municipio, esto comprende los derechos patrimoniales de autor, por lo que el municipio de Hispania es el propietario de estos y podrá utilizarlos, modificarlos, difundirlos sin que por ello le deba reconocimiento alguno al contratista. 6. Aportar todo su conocimiento y experiencia para desarrollar adecuadamente el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por el contratante. 7. Reportar y/o entregar la información relacionada con la ejecución del contrato o que tenga incidencia en ella de acuerdo con las reglas del contrato y las normas que lo regulan, cuando sea requerida por el contratante o el supervisor, adicionalmente a los informes que regularmente deba presentar. 8. Realizar todos los pagos de seguridad social y parafiscal que le correspondan en las cuantías establecidas por la ley y de manera oportuna. 9. Realizar máximo dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del contrato, las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución y legalización que le correspondan y asumir los costos de éstas. 10. Entregar todos los bienes, documentación, expedientes contractuales y judiciales, CDs, cassettes, videos, fotografías, planos, libros, cartillas que tenga bajo su custodia y cuidado al supervisor del contrato al finalizar el plazo pactado y de ello levantar la respectiva acta. 11. Participar en todas las actividades que se ordenen desde el proceso de implementación y mejoramiento del Sistema de Garantía de la Calidad. 12. Coadyuvar con la formulación de las acciones preventivas que se deriven durante la ejecución del presente contrato con ocasión del control fiscal posterior y desde el propio sistema de gestión de la calidad adoptado por la administración municipal. 13. Apoyar oportunamente en la implementación de acciones correctivas y de mejora que sean consecuencia de la ejecución del presente contrato. 14. Diligenciar el registro de información y documentos en el Sistema de Información y	• Clase de Percusión • Clase de Bandola • Clase de Coro Adulto Mayor • Clase de Batería • Clase de iniciación musical • Clase de saxofón • Clase de Guitarra • Clase de Bandola • Clase de Piano • Clase de Percusión • Clase de Batería • Clase de Guitarra • Clase de Bajo Eléctrico • Clase de Piano • Clase de Cuerdas Pulsadas (Guitarra Bandola) • Clase de trompeta • Clase de Saxofón • Apoyo con Sonido Reunión ASOCOMUNAL • Apoyo con Sonido reunión Mejoramiento de vivienda • Clase de Clarinete • Clase de Bandola • Clase de Piano • Clase iniciación musical Institución Educativa "Aura María Valencia" • Clase de Iniciación Musical y Coro • Clase de Guitarra • Clase de Bajo Eléctrico • Clase de Piano • Clase ce Cuerdas Pulsadas (Guitarra, Bandola) • Clase de Saxofón • Clase de Trompeta • Clase de Iniciación Musical y coro • Clase de Bajo Eléctrico • Actividad de formación musical por la academia de música IBERACADEMY previa a la entrega

Gestión del Empleo Público, SIGEP. 15. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato. 16. No efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de contratación. 17. Coordinar con la administración Municipal todos los temas relacionados con el desarrollo del contrato. 18. Modificar contenidos de acuerdo con la necesidad del servicio previa coordinación con la administración Municipal. 19. Elaborar plan de trabajo, en el cual se establezca un cronograma de actividades semanales a desarrollar para la ejecución del objeto contractual, que deberá ser presentado el primer día hábil de cada semana, de acuerdo a instrucciones entregadas por el supervisor del contrato.	de dotación instrumental para la Escuela de Música de Hispania • Entrega de dotación instrumental por el señor gobernador de Antioquia "Aníbal Gaviria Correa" • Clase trombón • Grabación festival "Antioquia Vive la Música"

3. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

Balance General del Contrato	
Concepto	*Valor*
Valor inicial del Contrato	$18.550.000,00
Valor Adiciones	$0,00
Valor Total del Contrato	$18.550.000,00
Valor pagado	$4.550.000
Porcentaje total pagado	24.52%
Valor causado no pagado	$3.500.000
Valor total ejecutado	$8.050.000
Porcentaje total ejecutado	43..38%
Valor saldo por ejecutar	$10.500.000
Porcentaje por ejecutar	56.62%

Pagos realizados al contratista			
Concepto	*Egreso*	*Porcentaje*	*Valor*
Acta N°001	Pagado	5.66%	$1.050.000
Acta N°002	Pagado	18.86%	$3.500.000
Acta N°003	Causado	18.86%	$3.500.000
Acta N°004	-	-	-
Acta N°005	-	-	-
Acta N°006	-	-	-

4. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y sus demás normas que lo modifican y/o complementan.

PAGO SEGURIDAD SOCIAL					
Periodo de pago	**Numero de Planilla**	**Ingreso base de cotización**	**Pago de salud**	**Pago de Pensión**	**Pago de ARL**
Febrero 2023	8623803092	$1.400.000	$175.000	$224.000	$7.400
Total pagado		**$406.400**	$175.000	$224.000	$7.400

5. CONCEPTO DEL SUPERVISOR Y PORCENTAJE DE AVANCE

Se deja constancia que el avance de las actividades contratadas, se encuentra dentro de las expectativas y requerimientos del Municipio de Hispania, las cuales fueron plasmadas en el contrato de la referencia; en consecuencia, se autoriza el pago de la contraprestación pactada por las partes y establecida en el acta de supervisión por concepto de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS *M/L (**$3.500.000**,00)*, al **señor SERGIO ALEJANRO FLÓREZ CÓRDOBA,** identificado con cédula de ciudadanía No 1.039.421.884, en relación a la ejecución del *Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo No cpsa-011-2023 del 25 de enero de 2023,* pago causado a la Cuenta de cobro No 003 del treintaiuno (31) de marzo de 2023 para depósito en la cuenta de ahorros: Bancolombia: # 43800001674; según Certificado de Registro Presupuestal número 32 del veinticinco (25) de enero de 2023, acorde a lo relacionado en el certificado bancario anexo, y cargados al rubro presupuestal de la siguiente manera:

Rubro	Concepto	Saldo comprometido	Valor pagado	Valor causado	Saldo no ejecutado
2.3.2.02.02.009.3301.16.08.1.2.4.3.02 Servicios para la comunidad, sociales y personales (SGP, Cultura)	Cuenta 003	$ 18.550.000,00	$ 4.550.000	$ 3.500.000	$ 10.500.000

Estado porcentual de contrato.

Porcentaje de ejecución del contrato	**43.38%**
Porcentaje por ejecutar	**56.62%**

Para constancia, se firma el presente informe el día treintaiuno (31) de marzo de 2023.

VANESSA ACEVEDO ESPINOSA
Secretaria de Educación, Gobierno y Servicios administrativos
Supervisor Contractual

Anexos: Hacen parte integral del presente informe la siguiente documentación:

- ✓ Cuenta de cobro 003 (1 folio)
- ✓ Planilla del mes de febrero 2023 (1 folio)
- ✓ Informe de actividades 03 (12 folios)

Proyectó:	**Revisó:**	**Aprobó:**
VANESSA ACEVEDO ESPINOSA Secretario de Educación, Gobierno y Servicios administrativos	VANESSA ACEVEDO ESPINOSA Secretario de Educación, Gobierno y Servicios administrativos	VANESSA ACEVEDO ESPINOSA Secretario de Educación, Gobierno y Servicios administrativos